

	ACTA DUODÉCIMA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Lunes 7 de noviembre de 2016
---	---	---

Fecha	:	Lunes 7 de noviembre de 2016
Lugar	:	<p><u>PARTICIPANTES:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carlos Margotta T., Presidente, Comisión Chilena de DDHH; 2. Fernanda Llusá, Fundación Pro Bono; 3. Jimena Lizama, Fundación Iguales; 4. Jorge Cisternas, CONADECUS; 5. Alejandro Jiménez, ACOSOC RM; 6. Agustín Walker, ONG Leasur; 7. Daniel Oyarzún, Asociación Chilena de Voluntarios; 8. Pablo Alarcón Jaña; Colegio de Abogados A.G. <p>Funcionarios MINJU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pedro Concha H., Jefe Unidad de Participación Ciudadana. MINJU. ▪ Sebastián Llantén, Abogado Unidad de Participación Ciudadana. MINJU.
TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS:		
<p>1.- Abre sesión Presidente del Consejo Don Carlos Margotta. El presidente inicia la sesión saludando a Fernanda Llusá, de la Fundación Pro Bono, quién se integra al Consejo en su calidad de Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública.</p> <p>2.- Seminario Consejo de la Sociedad Civil. Se informa al Consejo de los avances en la preparación del Seminario, indicando que se tiene confirmación del</p>		

profesor invitado Francisco Soto Barrientos. El profesor Soto es Abogado y Doctor en Derecho y Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile e investigador del Programa de Doctorado de dicha Facultad. Junto con otros académicos de la Universidad de Barcelona, integra el Grupo de Estudios sobre Democracia y Constitucionalismo (GEDECO), destacándose como experto en participación ciudadana, democracia, derecho constitucional y comparado.

Atendida la reciente incorporación de la Fundación Pro Bono se les propone que en caso de querer exponer, compartan panel con la ONG LEASUR, lo que definirán entre ellos.

Se propone como eje transversal que ordene las ponencias, el concepto de que los derechos que consagra la Constitución deben pasar a un plano superior.

Se acuerda que los expositores serán, ya con exposición o sólo con ponencia serán:

- LEASUR
- Corporación Opción
- Fundación para la Confianza
- Fundación Pro Bono
- Conadecus
- Acosoc RM

Los ponentes deberá entregar su ponencia escrita a más tardar el 21 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas, conforme a formato definido por la Comisión Seminario.

3.- Actividad Legislativa.

Se hace entrega de Informe de Actividad Legislativa actualizado a 2 de noviembre. Se indica a los Consejeros que hasta el próximo Miércoles 9 de noviembre a las 12:00 horas se recibirán las prioridades legislativas las organizaciones que aún no las han hecho llegar. Con ese insumo se construirá lista, para la posterior priorización y calendarización del trabajo.

A petición de varios consejeros, se acuerda pedir al Ministerio los antecedentes de modificación del Decreto N° 518, de 1998, Sobre Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

4.- Varios. Abierta la palabra a los asuntos que los consejeros tengan a bien plantear, algunos consejeros se refieren a la no renovación del nombramiento del Director Nacional del Servicio de Registro Civil, señor Acevedo.

Plantean sorpresa porque no se renovara el nombramiento del ex Director Acevedo, y manifiestan que encuentran injustificado que se le haya pedido la renuncia porque los problemas relacionados con el Padrón Electoral se arrastran de hace más de 3 años, en circunstancias que el Director alcanzó a cumplir apenas un año en el cargo. Indican además que la gestión del ex Director se puede calificar como existosa por los avances en materia de participación y por el mejoramiento de la gestión.

Apoyan esta opinión los Consejeros Jorge Cisternas, Alejandro Jiménez -quien además es presidente del COSOC del SRCeI-, y Daniel Oyarzún, estos dos últimos son además miembros del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil.



Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gobierno de Chile

ACTA DUODÉCIMA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Lunes 7 de
noviembre de
2016

Atendido a que no se trata de una opinión extendida en el Consejo, se acuerda que el Presidente del Consejo, señor Margotta hará llegar esta opinión al Ministro de Justicia indicando que se trata de una inquietud de los Consejeros señalados.

